

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HECTOR MAURICIO ITURRA CARDENAS Ru [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 12,435,500 DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL
 QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL ESTADO DE AVANCE N° 2 DE LA OBRA DENOMINADA 'MEJORAMIENTO
 INTEGRAL DE CASAS MUNICIPALES, COMUNA DE PRIMAVERA'
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	119	18/01/2012	12,435,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :42

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	12,435,500	
215-31-02-004-004-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL CASAS MUNICIPALES , COMUNA DE PRIMAVERA		12,435,500
Totales		12,435,500	12,435,500

COMPROBANTE DE EGRESO .

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-004-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL CASAS MUNICIPALES , COMUNA DE PRIMAVERA	12,435,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,435,500
Totales		12,435,500	12,435,500



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad